

ACTA NUMERO SEIS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 12 de mayo de 2017 siendo las 19,20 horas, en el Palacio de Guevara de esta Ciudad y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Felix Montiel Sanchez, se reunieron los siguientes señores Concejales: D^a Eulalia Ibarra López, D. Fulgencio Gil Jódar, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Agustín Llamas Gómez, D.^a Fátima María Mínguez Silvente, D^a María del Carmen Ruiz Jódar, D. Francisco Jose García García, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Saturnina Martínez Pérez, D. Francisco Javier Pelegrín Poveda, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Antonia García Jiménez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Angeles Mazuecos Moreno, D. Joaquín David Romera Franco, D^a María Soledad Sánchez Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D^a Andrea Periago López, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Adoración Peñas Marín, D.^a Gloria Martín Rodríguez y D. Antonio Meca García. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION

PLENARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico Municipal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la sesión que se celebra.

II.- SOBRE TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN.

Interviene el Sr. Secretario diciendo que de conformidad con el artículo 195.3 y 4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se ha recibido la credencial expresiva de que ha sido designado concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Javier Pelegrín Poveda.

Resultando que de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el momento de tomar posesión del cargo y para adquirir la plena condición del mismo, el electo debe cumplimentar los requisitos a los cuales se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Comprobado que ha

procedido a la presentación de las oportunas declaraciones de causas de incompatibilidad, actividades y de bienes patrimoniales a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses.

De conformidad con el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargos públicos, en el acto de toma de posesión, quien haya de tomar posesión, deberá prestar personalmente ante el presidente el juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación por parte del Sr. Alcalde en funciones se llama a D. Francisco Javier Pelegrin Poveda para que preste juramento o promesa, y una vez manifestada su juramento por D. Francisco Javier Pelegrin Poveda, toma posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Lorca, tomando asiento junto a los concejales de su grupo.

III.- ELECCION DE ALCALDE DE LORCA, PREVIA PROCLAMACION DE CANDIDATOS

Por el Sr. Alcalde en funciones se solicita de Secretaría que se proceda a dar lectura de los preceptos legales por los que se rige la elección.

El Sr. Secretario procede a dar lectura de los artículos 40.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, artículos 198 y 196 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General y artículo 18 del R.D. Legislativo 781/1.986 que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Informando que la propuesta es de votación secreta, entendiéndose que se acepta por los señores concejales, si no se manifiesta lo contrario.

A continuación por el Sr. Alcalde en funciones se solicita que por los Señores Portavoces se comunique a la Presidencia el nombre de los respectivos candidatos, en su caso, por las correspondientes listas electorales a fin de proceder a su proclamación y posteriormente a su oportuna elección. En este sentido por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos del escrito presentado por los concejales del Grupo Municipal Popular: D. Francisco Félix Montiel Sánchez y D.ª Eulalia Ibarra López, en el que formalizan por escrito la renuncia a su candidatura para ser elegido Alcalde en la presente sesión plenaria. Dicha renuncia es ratificada por los señores concejales al encontrarse presentes en la Sesión.

Se presentan como candidatos D. Fulgencio Gil Jódar por la lista electoral del Partido Popular, D. Diego José Mateos Molina por la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro Sosa Martínez por la lista electoral de Izquierda Unida y D. Antonio Meca García por la lista electoral de Ciudadanos, quedando proclamados como candidatos a la Alcaldía al reunir las condiciones señaladas en los artículos 196 y 198 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General, habiendo aceptado expresamente su candidatura a requerimiento del Sr. Alcalde en funciones.

A continuación se procede a la elección del Alcalde. Se indica por el Sr. Secretario que la votación será secreta entendiéndose que lo será en este sentido si nadie manifiesta nada en contra, indicándose a tal efecto que cada Concejal deberá introducir en la urna una papeleta con el nombre del candidato al que otorgue su voto, y que los votos en blanco se considerarán abstenciones.

Seguidamente se procede a efectuar por Secretaría el oportuno llamamiento de cada Concejal. Terminada la votación se procede a la lectura de las papeletas depositadas en la urna, al recuento de votos y proclamación del siguiente resultado:

D. Fulgencio Gil Jódar, 13 votos.
D. Diego José Mateos Molina, 7 votos.
D. Pedro Sosa Martínez, 3 votos.
D. Antonio Meca García, 1 voto.
Votos nulos: 1.

Por D. Diego José Mateos, se procede junto a la mesa a comprobar la circunstancia del voto anulado, entendiéndose que es excesiva la declaración de su nulidad. La Presidencia mantiene su decisión.

Habiendo obtenido el candidato D. Fulgencio Gil Jódar la mayoría absoluta de los votos de los concejales se procede a su proclamación como Alcalde electo, procediéndose a la toma de posesión de su cargo mediante la correspondiente promesa en forma legal, asumiendo seguidamente la Presidencia que por su cargo le corresponde.

A continuación por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones haciéndolo en primer lugar D. Antonio Meca García en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos:

"Sr Alcalde de Lorca
Sres. Consejeros del Gobierno Regional
Sres. Diputados, Senadores, Alcaldes y Concejales de otros municipios.
Autoridades civiles, militares y eclesiásticas.
Representantes de instituciones sociales y empresariales.
Vecinos de Lorca.

Quiero en primer lugar, Sr. Alcalde y en nombre del Grupo Municipal al que tengo el honor de representar, transmitirle nuestra enhorabuena.

Ha asumido usted hoy un gran reto y ha demostrado valentía y generosidad.

Cuando tuve conocimiento de que era usted la persona elegida por su partido para sustituir al Alcalde saliente, pensé en la primera exigencia que le iba a hacer: "o Alcalde o Senador" y no ha sido necesario, usted desde el minuto 1 dejó claro que Lorca necesita un Alcalde con dedicación exclusiva y que renunciaría a su acta de Senador, y que dedicaría no las 24 horas del día, sino 25 a Lorca.

Lo comparto plenamente con usted, un municipio de más de 90.000 habitantes y de las dimensiones y necesidades del nuestro no puede tener un Alcalde a media jornada porque por mucha capacidad que se tenga, es evidente que se repartiría.

"Que no nos vuelva a pasar" porque ser Alcalde de Lorca es el mayor galardón y honor que puede tener un lorquino.

Por estos valores merece usted la confianza de este Concejal y Portavoz, porque además se dan otros no menos importantes y necesarios como son ser una persona de buen trato, educado y con la capacidad de escucha.

Es una buena carta de presentación.

De entrada, Sr. Alcalde, cuente con la leal colaboración y disposición de nuestro Grupo Municipal para ayudar en todo lo que podamos.

Después de casi dos años de periodo corporativo hemos demostrado capacidad de trabajo y esfuerzo, el mismo o más que dedicaremos a nuestro ejercicio diario para ofrecerle propuestas e ideas constructivas que mejoren el funcionamiento de la institución que usted ya preside y por tanto lo mejor para los ciudadanos.

Tiene, tenemos, mucho trabajo y tareas pendientes para estos dos años de periodo corporativo que aún restan y quiero hacer referencia a algunas de las más importantes:

- Terremotos de 2011.
 - Unas 300 familias aún no han vuelto a sus casas.
 - Ayudas a la reconstrucción pendientes de recibir.
 - Más de 600.000 euros de alquileres que la CARM le debe a la mesa solidaria.
- Agua, nuestro principal motor económico, el sector primario, se muere de sed mientras otros la tiran al mar.
- Las pedanías, las eternas olvidadas.
- El casco histórico. Nuestra asignatura pendiente. Los emprendedores necesitan una administración a su lado y no en frente.
- Comercio tradicional, prácticamente en extinción entre otras razones por una competencia desleal que no se aborda.
- Santuario patronal cerrado a falta de escasamente 500.000 euros para su total rehabilitación. Esto es una prioridad.
- Impuestos desproporcionados e injustos como el IBI.
- Empresas públicas como Aguas de Lorca investigadas por presunta administración desleal.
- Escaso control sobre el gasto corriente municipal.
- Ronda central, Juan Carlos I, Alameda de Cervantes, auditorio, etc. muchas de estas obras subvencionadas con fondos europeos y sujetos a plazos que hay que cumplir.
- Sanidad: el Área III es el patito feo por estar a la cola en servicios de urgencia, listas de espera, etc.

Y son estas entre otras tareas las que pondrán a prueba su capacidad ejecutiva por demostrar y sobre todo si actúa con la suficiente valentía para exigir de las distintas administraciones y por encima del color político que Lorca y los lorquinos nos merecemos ser tratados como los demás.

Olvídense de su mayoría absoluta hasta el minuto antes de votar, considere las propuestas de los demás grupos, busque en ellas lo mejor de cada grupo, con diálogo en busca del consenso, y no cometa el error de la prepotencia y el desprecio al trabajo de los demás, con la colaboración de todos conseguiremos el objetivo que todos los miembros de la corporación queremos, servir lo mejor posible a los lorquinos.

Como les dije el 3 de julio de 2015 en el acto de constitución de esta corporación los lorquinos nos necesitan unidos en la defensa de sus intereses.

Saben que el término oposición, acuñado para los Concejales que no ocupan puestos de gobierno, no me gusta ni me veo representado por él. Es cierto que nos opondremos a lo que consideremos que no es bueno para los lorquinos, pero tendrá nuestra más sincera y enérgica colaboración para la consecución de las demandas de los vecinos.

Espero que aproveche sus cualidades y la oportunidad de contar con lo mejor de cada uno de nosotros con serenidad y diálogo, pero con firmeza y valentía.

Es esto último de lo que dudo, pero usted lo podrá demostrar porque es básico y esencial para conseguir los objetivos que tenemos por delante.

Hay unos versos de un gran músico y mejor poeta Joaquín Sabina que dicen:

“que ser valiente no salga tan caro, que ser cobarde no valga la pena”.

Le deseo mucha suerte, será la nuestra y la de todos los ciudadanos.”

Seguidamente interviene D. Pedro Sosa Martínez en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes y dice:

“Quiero que mis primeras palabras en este acto solemne sean para recordar a los nueve lorquinos que hace seis años y dos días, en aquel fatídico 11 de mayo de 2011, se dejaron la vida en las calles de Lorca. Los terremotos de aquel día siguen marcando la agenda política de nuestra ciudad y nuestro mejor homenaje hacia esas personas sería lograr, de una vez por todas, la normalización de la vida de los lorquinos, y la superación de los efectos que en todos los órdenes provocaron los terremotos. Un horizonte éste que por desgracia aún tenemos muy lejano.

La solemnidad de este acto de investidura, del “marco incomparable” en el que lo desarrollamos, no nos debe hacer olvidar porque estamos aquí hoy. La causa más próxima es la dimisión del anterior Alcalde, pero esta se produce por el nombramiento de Paco Jódar como Consejero, y ese nombramiento se produce como consecuencia de la investidura del lorquino Fernando López como Presidente de la Región de Murcia, y esa investidura de Fernando López se produce como consecuencia de la dimisión del anterior presidente de la CARM, y esa dimisión de PAS se produce como consecuencia de su imputación en dos casos de corrupción. Por lo tanto, que la causa más próxima no nos haga olvidar la causa más remota. Y que la nueva y renovada Corporación que esta tarde saldrá de aquí, siempre llevé por bandera la ética y la decencia en el ejercicio del cargo público.

Me consta que hay gente que ante este relevo en la Alcaldía de Lorca habla de “la dinastía monárquica Jódar”. Una especie de “sobrinato” en el que Usted, Pencho Gil, vendría a ser “Jódar III de Lorca”. Pues bien, al margen de la opinión ya expresada que en IU tenemos sobre la marcha del anterior Alcalde, quiero decirle que creemos acertada la decisión de designarlo a Usted, de entre todos los concejales de su grupo político, como protagonista del relevo. Esto no quita para advertirle que estamos a mitad de un mandato, y que no nos podemos permitir darle 100 días de confianza. Ni tampoco quita para reprocharle que se vaya de su anterior responsabilidad como concejal de personal, hacienda y empresas públicas,

sin haber atendido algunas demandas que le hemos hecho llegar en materias de su responsabilidad: muy principalmente la que tiene que ver con la implantación en Lorca de una fiscalidad local con justicia tributaria, que dejé de descansar en las espaldas de los trabajadores y clases populares de Lorca y empiece a fijarse en quienes más capacidad económica tienen. Muchas han sido las propuestas que en este sentido les hemos planteado, y de momento, ninguna atendida.

Y sin dejar la economía, tampoco se nos escapa que la situación de las arcas municipales no es la más boyante. A ello contribuye no sólo un mal diseño del reparto de los dineros públicos, que no tiene en cuenta criterios absolutamente vitales para un municipio como Lorca (el de la extensión es uno de ellos); también un conjunto de "facturas políticas" que aún no se han cobrado, y me estoy refiriendo a la responsabilidad política de quienes contribuyeron con sus decisiones a la ruina económica que supuso para Lorca el urbanismo a la carta, el urbanismo del convenio... que diez años después nos ha estallado en toda la cara.

Dado que el relevo, que hoy se escenifica aquí, se produce sin que hayamos tenido tiempo a analizar la gestión del que se va. Y dado que tampoco el diseño de este Pleno permite debatir ampliamente sobre el futuro... tenemos que lanzarle, aunque sea muy sintéticamente, alguna de nuestras propuestas. Sea nuestra primera exigencia hacia Usted que se cumpla el compromiso de celebrar -antes del verano- un "debate monográfico sobre el Estado del Municipio" que, sosegadamente y sin todas estas luces y colores, nos permita hacer un diagnóstico certero de la situación de Lorca que sirva de base para plantear qué políticas públicas, y con qué orientación, tenemos que implementar desde el Ayuntamiento.

Ya le adelantamos que en los dos años que quedan de mandato corporativo será una prioridad para el grupo de IU atajar con eficacia, y exigirles a Ustedes que así lo hagan, dos brechas de desigualdad que no sólo se han cronificado en Lorca, sino que además se han extendido. La primera es la que tiene que ver con la gente, con nuestra gente, estamos hartos de que la crisis económica haya hecho aún más ricos a sus responsables y haya generado cientos de excluidos sociales, colocando a miles de personas en el umbral de la pobreza: de la pobreza habitacional, de la pobreza energética y de recursos básicos, o de la pobreza de unos salarios que es imposible alargarlos hasta el final de mes. La otra brecha de desigualdad es territorial, con barrios y pedanías que ven como desaparecen servicios públicos esenciales al tiempo que no se les da alternativas de futuro y de desarrollo.

Lorca es un municipio muy extenso, y atesora dos joyas que estamos dilapidando con torpeza. La primera es su patrimonio histórico, artístico y cultural. La pasada semana le hicimos llegar al gobierno local un conjunto de alegaciones y sugerencias sobre el nuevo PEPRI que esperemos que lean y atiendan. No nos gusta el avance que han hecho del PEPRI, porque tal y como está redactado es un documento para la desprotección del conjunto histórico, y vamos a pelear que no sea así. No entendemos además, como ese conjunto histórico no ha sido objeto de los proyectos millonarios en obras que se han ejecutado y se siguen ejecutando en Lorca, muchas veces, sin que nadie las hubiese pedido. De esas obras hemos dicho y seguiremos diciendo muchas cosas. Nos preocupa la falta de participación ciudadana, la opacidad de los proyectos o el recurso abusivo a la contratación de grandes empresas foráneas que se lo están llevando crudo, sin retorno económico y de empleo para Lorca, y mientras que muchas de nuestras empresas de aquí han tenido que echar la persiana.

La otra joya, con un valor potencial extraordinario, es la riqueza natural de Lorca. Su naturaleza y sus espacios protegidos. Esperemos que esta etapa que ahora comienza sea un punto de inflexión en este ámbito y que las joyas naturales que atesoramos, entre ellos el Parque Regional Cabo Cope-Calnegre, no vuelvan a ser objeto de la codicia de nadie

y de la complacencia con esa codicia de los gobernantes locales y regionales.

Me dejo infinidad de asuntos en el tintero que ya tendremos ocasión de llevarlos al Pleno para debatirlos con Ustedes. Pero no tengo más remedio que referirme a dos derechos fundamentales que se prestan a través de dos servicios públicos que han sufrido un deterioro evidente en Lorca en los últimos años. Nos referimos a la sanidad y a la educación. Sé que no son competencias propias de un ayuntamiento, pero eso no quita para que la principal institución democrática de nuestro pueblo esté pendiente del deterioro que se sufre en el Rafael Méndez, de la falta de servicios, de infraestructuras sanitarias, de especialistas, y de la masificación que se sufre. Otro tanto sucede con la educación pública, deteriorada, diezmada y masificada, mientras se privilegia a la educación privada y se concierta con ella usando el dinero de todos.

En estas, y en otras muchas realidades, el grupo de IU les va a exigir en estos dos años de mandato que nos restan hasta las próximas elecciones que pongan a Lorca, a su ciudadanía, a sus trabajadores, a sus mujeres y sus niños, por delante de su partido. Por falta de alternativas no va ser.

Muchas gracias."

En nombre del Grupo Municipal Socialista interviene D. Diego José Mateos Molina lamentándose de la mala suerte de su formación política, en las decisiones de anularle votos. Se refiere a continuación a que a principios de los noventa un profesor norteamericano llamado Francis Fukuyama escribió un ensayo político titulado "El fin de la historia", donde se relataba que una vez caído el muro de Berlín y homogeneizadas todas las ideologías los partidos políticos ya no servían para nada. El tiempo le ha quitado la razón a este profesor ya que en la sociedad actual los partidos se está demostrando que son muy necesarios. Actualmente ya no solo existen los partidos tradicionales sino que han aparecido formaciones nuevas en uno y otro extremo, lo que debe entenderse, en una sociedad moderna, como una gran riqueza. Añadió que los partidos son pilares básicos de nuestra sociedad para garantizar que los ciudadanos sigan recibiendo la prestación de los servicios públicos que facilitan y mejoran su vida. Esta situación se traslada lógicamente al ámbito municipal en el que nos movemos; y es por ello que podremos discrepar en muchas cuestiones por lo que desde nuestro partido haremos una oposición crítica, observante de la legalidad y dura, entendiéndola en el sentido clásico de la palabra. Pero también vamos a tener muchos puntos comunes y puntos de unión en donde actuaremos con total lealtad al equipo de gobierno, proponiendo medidas y ofreciendo alternativas que nos permitan llegar a acuerdos en beneficio de todos los lorquinos de nuestra ciudad.

Finalmente desea al Sr. Alcalde la mejor de las suertes y espera que tome buenas decisiones ya que estas repercutirán en todos los lorquinos.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde:

"Queridas amigas y amigos, vecinos de Lorca. Os miro y os conozco prácticamente a todos. Sois sin duda esta tarde los principales protagonistas.

Queridos Consejeros del Gobierno Regional.

Apreciados compañeros de la Corporación Municipal.

Queridos Diputados, Senadores, diputados regionales, Secretario General de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Queridos Alcaldes de los Municipios vecinos de Lorca.

Autoridades civiles y militares, Buenas noches.

Si algo he aprendido en estos años es que la brevedad es una de las mejores virtudes que un orador puede tener. Voy a ser breve por tanto. Hoy no puede ser día de discursos densos, con grandes cifras y amplios programas. Quizás sería lo apropiado, pero NO puedo. Esta noche prefiero dirigiros unas breves palabras de agradecimiento y de compromiso. Quiero expresar algunos sentimientos profundos, que afloran con fuerza.

Acabo de ser elegido Alcalde de Lorca. No puedo imaginar mayor honor. Hoy es sin duda el día más importante de mi vida. Ha llegado este reto en un momento inesperado, cuando yo tenía otras responsabilidades y un gran Alcalde gobernaba la Ciudad. Ese Alcalde, Paco Jódar, ha asumido la Consejería de Agricultura y Agua del Gobierno de la Región de Murcia, y por elección de este Pleno me corresponde a mí ocupar la Alcaldía de nuestro Ayuntamiento.

No es sencillo ser un buen Alcalde en Lorca porque esta es tierra de grandes Alcaldes. Algunos de ellos se sientan hoy aquí con nosotros, otros nos contemplan, inmortalizados ya en nuestro milenario Callejero. No va a ser fácil estar a su altura.

Como comprenderéis, no puedo hablar de Paco Jódar sin emocionarme. Cómo resumir en unas breves palabras toda una vida. Maestro, referente, guía, ejemplo...Paco, GRACIAS.

Soy lorquino hasta la médula, nacido un 23 de Noviembre de 1972, día de nuestro Patrón. He crecido aquí, estudiado, aprendido, reído y llorado. He trabajado mucho, con mi familia, recorrido calles, caminos, pedanías y parajes; he hablado con la gente y he hecho centenares de amigos de los que me enorgullezco. Muchos de ellos están hoy aquí conmigo. Aquí he formado una familia y aquí vivo. LORCA ES MI VIDA.

Llego a la Alcaldía y lo hago siendo plenamente consciente de que se trata de una situación especial. Recibo la confianza de mis compañeros del Grupo Municipal Popular como candidato de la lista más votada en las últimas elecciones municipales, con la legitimidad que tenemos todos y cada uno de los 25 concejales elegidos por nuestro Pueblo y que nos sentamos hoy aquí constituidos en sesión plenaria.

Pero sé que tengo que ganarme su confianza y, sobre todo, la de los 93.513 lorquinos que hoy habitan nuestro amplio Término Municipal. Señoras y Señores, asumo el reto y la responsabilidad.

En estos momentos Lorca cuenta con un Presidente de la Comunidad y dos Consejeros. Y otros Consejeros que, sin haber nacido en nuestra Ciudad, los consideramos lorquinos. Como Alcalde pienso aprovechar esta oportunidad, al igual que la profunda amistad trabada con mis compañeros diputados y senadores por la Región de Murcia, a los que jamás podré olvidar y con los que cuento para sacar adelante éste proyecto que se llama Lorca.

La tragedia que vivimos todos hace ahora seis años, con irreparables pérdidas humanas, nos brindó pese a todo una oportunidad: la oportunidad de la recuperación, de levantarnos y ponernos en pie como hicieron nuestros antepasados antes, durante miles de años de civilización, en esta tierra dura pero inigualable. Los lorquinos somos así: únicos para luchar, resurgir, reponernos y avanzar.

Nuestro proyecto inmediato **es la culminación del proceso de construcción de la Nueva Lorca.** Que consiste en conseguir una de las

Ciudades más modernas de España. Y vamos a completar este ambicioso proyecto gracias al compromiso del Gobierno Regional y el Gobierno de España, regenerando nuestros Barrios, modernizando las vías esenciales: Juan Carlos I, Alameda de Cervantes, Vial de los Barrios Altos,... La Ronda Central será una realidad, descargando de tráfico el centro urbano, mejorando las conexiones con la huerta, facilitando los accesos al sector agrario.

El Centro de Ferias y Congresos es una mejora estratégica para una urbe llamada a convertirse en ciudad de ferias y convenciones de referencia en el ámbito nacional.

Pero es que esta inversión histórica va a ser la palanca de impulso de nuestra economía y nuestros sectores primario, industrial, comercial y turístico en todos los aspectos.

Tenemos además que traducir la lenta pero constante mejora de las cuentas municipales, que sangre, sudor y lágrimas nos está costando al equipo de gobierno, en bajadas de impuestos que dinamicen el consumo, la inversión y la creación de empleo. Ya hemos emprendido esa senda y vamos a seguir trabajando en la misma.

Y LAS PEDANÍAS. Nuestras 39 pedanías y sus parajes. Veo aquí a alcaldes pedáneos y muchos vecinos de ellas. Quiero que sepáis que habéis contribuido decisivamente a la reconstrucción de la Ciudad, porque habéis comprendido la necesidad de concentrar todos los recursos allí donde la naturaleza destruyó. Y lo habéis aceptado con sacrificio y generosidad. Ahora hay que devolver esa generosidad y lo vamos a hacer, que no os quepa duda. Vamos a habilitar partidas económicas para realizar las inversiones necesarias en nuestras pedanías, y vamos a reformar el Plan General de ordenación para que puedan desarrollarse los núcleos urbanos consolidados, se pueda construir y los jóvenes puedan residir y vivir allí. Hay que recuperar esos espacios rurales y únicos para que nuestras gentes se queden en sus pedanías y se genere actividad económica, inversión y nuevas oportunidades. Nos pondremos en marcha de inmediato.

Vamos a ser REIVINDICATIVOS.

-. Necesitamos agua, Consejero.

-. Necesitamos AVE soterrado y Corredor Mediterráneo, Consejero.

Mirad:

-. Creo en la participación, la claridad y la transparencia.

-. Creo en la libertad.

-. Creo en la cercanía y en el diálogo.

-. Y creo profundamente en el respeto a los demás.

Queridos compañeros de mi Grupo Municipal. Me conocéis y os conozco. Llevamos ya tiempo juntos, y ahora se incorpora un nuevo compañero, Javi Pelegrín. Os agradezco vuestra confianza. Sé que vamos a ser un gran equipo y que vamos a dar a los lorquinos las soluciones y respuestas que esperan de nosotros.

Y a los compañeros de los demás grupos, a quien agradezco sus intervenciones...

Y decía esto porque también nos conocemos, porque vivimos en este pueblo grandioso que es Lorca, / os ofrezco, como creo haber hecho hasta ahora, lealtad, respeto y diálogo. Espero humildemente ser correspondido. Yo no os voy a fallar en ese aspecto, ni podemos fallar a

los lorquinos, que esperan de nosotros que discrepemos, que contrastemos ideas y proyectos, pero que nos respetemos. Estoy seguro de que así va a ser.

Nos vemos queridos vecinos y amigos. En el Ayuntamiento, en la calle, en las plazas, en las pedanías, en los parajes, en nuestras casas. Donde queráis y cuando queráis, donde lo necesitéis y cuando lo necesitéis. No hay horas, no hay días, no hay semanas cuando se trata de vuestras inquietudes y problemas y de nuestro pueblo.

Contad conmigo siempre y desde este momento me pongo a vuestra disposición, pero sobre todo a vuestras órdenes. No os voy a fallar.

Muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 20,30 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.